



# ***XLIV TROFEO FUERZAS ARMADAS***



## ***Anuncio de regatas***



CMSAP-Can Pastilla  
[escuelavela@cmsap.com](mailto:escuelavela@cmsap.com)



## ANUNCIO DE REGATAS

**20 DE MAYO 2023**

El **XLIV Trofeo Fuerzas Armadas** se celebrará en aguas de la Bahía de Palma de Mallorca el día 20 de Mayo de 2023, organizado por el Club Marítimo San Antonio de la Playa, la Comisión Naval de Regatas de la Armada en Baleares y la Federación Balear de Vela.

En las reglas que rigen este evento la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la Regla 60.1(a) del RRV).

### 1. REGLAS

1.1. La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la WORLD SAILING 2021 – 2024 (RRV);
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor.  
[https://www.rfev.es/uploaded\\_files/Document\\_5206\\_20211222063234\\_es.pdf](https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_5206_20211222063234_es.pdf)
- c) El Reglamento del sistema ORC y las Reglas IMS de medición, habitabilidad y equipo, en vigor.
- d) Las Reglas Especiales de WORLD SAILING para Regatas en Alta Mar en vigor “OSR”, Categoría 4, en vigor. La Clase Sportboat deberá cumplir con el Apéndice B de dichas OSR.  
[https://www.sailing.org/tools/documents/WSoOffshoreSpecialRegulations20222023v2-\[27823\].pdf](https://www.sailing.org/tools/documents/WSoOffshoreSpecialRegulations20222023v2-[27823].pdf)
- e) Las Reglas de Equipamiento de World Sailing (ERS).
- f) Las reglas del CIM en vigor, para barcos de Época y Clásicos y el Reglamento de Vela Latina.
- g) Reglamento CIM para barcos Espíritu de Tradición con certificado RI y el Reglamento RI en vigor para barcos de la Clase RI Clásicos.”
- h) La Regla 44.1 del RRV se modifica de manera que la Penalización de Dos Giros se sustituye por la Penalización de Un Giro.
- i) RD 62/2008 por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico-deportivas.
- j) Desde la hora oficial del ocaso hasta el orto la parte B del Reglamento Internacional para evitar abordajes en la mar sustituye la parte 2 del RRV.
- k) La RRV 90.3(e) es de aplicación.
- l) [NP] [DP] COVID 19: serán publicados en la página web del evento todos aquellos protocolos que se vayan aprobando en cada momento por las autoridades sanitarias y se indicará si tienen el estatus de regla.
- m) [NP] [DP] Todos los participantes y personal de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización.

### 2. COMUNICACIONES A LOS COMPETIDORES

- 2.1. El Tablón Oficial de Avisos estará alojado en la web de la regata ubicada en [www.federacionbalearvela.org](http://www.federacionbalearvela.org)
- 2.2. [NP][DP] Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF en estado de funcionamiento.
- 2.3. El canal en el que el comité de regatas estará a la escucha y transmitirá estará establecido en las instrucciones de regata.



- 2.4. Excepto en caso de emergencia, un barco no hará ni recibirá transmisiones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos mientras esté en regata.

### 3. PUBLICIDAD [NP] [DP]

- 3.1. Las embarcaciones participantes en la regata podrán exhibir publicidad individual de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING, el Reglamento Técnico de Cruceros y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación
- 3.2. Conforme a la Reglamentación 20.4.1 de la WORLD SAILING, se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad con el logotipo del Patrocinador.

### 4. ELIGIBILIDAD

- 4.1. Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la WORLD SAILING, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 4.2. Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa RFEV de deportista para el año 2023.
- 4.3. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válida en España con cobertura para participar en regata.

### 5. CLASES QUE PARTICIPAN

- 5.1. Podrán participar en esta regata los barcos:  
**ORC:** Barcos con certificado ORC i u ORC Club en vigor (A los barcos sin certificado se les asignará un rating estimado, el cual no será motivo de protesta).  
**Vela Latina:** Según lo establecido en el Reglamento de vela Latina.
- 5.2. A criterio del Comité organizador y en función de los barcos finalmente inscritos, dentro de cada división, se podrán establecer diferentes grupos o clases, lo cual se establecerá en las Instrucciones de Regata. En cualquier caso, sólo se constituirá una División o Clase si hay un número de inscritos suficiente que propicie una competición satisfactoria a criterio del Comité Organizador.

### 6. INSCRIPCIONES

- 6.1. Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la página web del evento ubicada [www.federacionbalearvela.org](http://www.federacionbalearvela.org) antes del 19 de Mayo de 2023.
- 6.2. Los derechos de inscripción son gratuitos.
- 6.3. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.
- 6.4. El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:
  - a) Licencia Federativa de cada tripulante.
  - b) Certificado válido de Medición. (ORC o ORC Club)



## 7. PROGRAMA

7.1. El programa del evento será el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
19/05/23 Viernes	20.00 h	Cierre inscripciones
20/05/23 Sábado	12.00 h	Señal de atención
	20.00 h	Entrega de trofeos

El Comité Organizador y/o el Comité de Regatas, se reservan el derecho de modificar este programa a su discreción, teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas u otros factores que puedan afectar al desarrollo justo del evento.

## 8. TROFEOS Y ACTOS SOCIALES

- 8.1. Se adjudicarán trofeos a todos los barcos de las clases participantes.
- 8.2. Actos Sociales: El sábado 20 de Mayo de 2023 a las 20.00 horas se celebrará el acto de entrega de trofeos, seguido de un refrigerio en la terraza del Club Marítimo San Antonio de la Playa.

## 9. DECLARACIÓN DE RIESGO

La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.”

Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

- 9.1. Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
- 9.2. Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.
- 9.3. Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.
- 9.4. Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;
- 9.5. Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización, no les eximen de sus propias responsabilidades.
- 9.6. La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en determinadas circunstancias.
- 9.7. Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata, celebrada durante el evento.



## 10. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DERECHOS DE IMAGEN

Todos los participantes, armadores, patronos, tripulantes y personal de apoyo que tomen parte en la regata o en los barcos que compitan en la misma, y como condición preceptiva para la correcta inscripción, conceden sin coste alguno a la entidad organizadora, los derechos de imagen de la regata y dan su consentimiento para que se pueda usar su nombre, voz, imagen fotográficas, vídeos, material biográfico, así como la representación de los barcos, en cualquier medio de comunicación digital, escrito e internet, con el propósito del anuncio, promoción, reportajes y de cualquier otro tipo relativo a la regata en cuestión.

## 11. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA [NP] [DP]

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patronos cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.